



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000075-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a motivo de la modificación de tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil euros (3.465.000,00 €) de minoración del presupuesto de la Dirección General de Telecomunicaciones del contrato “Provisión de servicios de telecomunicaciones a la Administración de la Comunidad de Castilla y León II”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 17 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000005, PE/000006, PE/000008 a PE/000015, PE/000028, PE/000075 a PE/000079, PE/000093, PE/000096 a PE/000106, PE/000111 a PE/000139, PE/000141 a PE/000148, PE/000152 a PE/000161, PE/000164 a PE/000179, PE/000181 a PE/000192, PE/000194, PE/000195, PE/000197 a PE/000213, PE/000242 a PE/000245, PE/000630 y PE/000661, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1100075 formulada por D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Rosa Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a modificación del presupuesto del contrato “Provisión de servicios de telecomunicaciones a la Administración de la Comunidad de Castilla y León II”.

La minoración del presupuesto de la Dirección General de Telecomunicaciones del contrato “Provisión de servicios de telecomunicaciones a la Administración de la Comunidad de Castilla y León II” aprobada el 28 de diciembre de 2017, vino motivada, conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, porque el coste de ejecución inicialmente previsto por la Dirección General de Telecomunicaciones para contribuir, en su ámbito de actuación, a la prestación efectiva de la actividad administrativa y del servicio público, fue inferior a la dotación existente.

Valladolid, 8 de julio de 2022.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Fdo.: María González Corral.